



DOCUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROGRAMA UNIVERSITARIO PROVINCIAL DEL AULA ABIERTA DE MAYORES DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025.

En Sevilla, a 9 de febrero de 2026

REUNIDOS

DE UNA PARTE, el Sr. D. Francisco Oliva Blázquez, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, nombrado por Decreto 104/2024, de 28 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA nº 107, de 4 de junio de 2024), en nombre y representación de esta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 32.1.n) de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por Decreto 298/2003 de 21 de octubre y modificados por Decreto 265/2011, de 2 de agosto.

Y DE OTRA, la Sra. D.^a M.^a Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Educación del Ilmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento, a cuyo efecto,

ACUERDAN

RATIFICAR la firma del convenio de colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ilmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, para el desarrollo de actividades relativas al programa universitario provincial del Aula Abierta de Mayores de fecha 23 de junio de 2025.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Fdo.: Laura Gómez Ruiz
Por Delegación de firma
Resolución Rectoral, de 24
de julio de 2024.

POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Fdo.: M.^a Ángeles Rodríguez Adorna
Por Resolución de firma
nº1095/2023, de la Alcaldía de 15
de septiembre